I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUENRACIONES (C)

LOTA, 12 MAYO 2015

DECRETO D.S.M. Nº 1567

VISTOS:

Solicitud de Permisos presentada por la funcionaria que más abajo se indica, y de acuerdo a la Ley N° 19.378 , Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones** a la funcionaria que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS SOLICITADOS
LILIAN ANDRADE MONJES	2015	23.04.2015	30.04.2015	05

2

2.- La funcionária que mas arriba se señala Deverá reintegrarse a sus labores habituales el dia laboral siguiente a la fecha de termino de dicho permiso

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Contraloría.
Funcionario
Archivo Depto.
Carpeta
FMP/HAR/cvj